



San Juan de Pasto, 09 de julio de 2026

Oficio SG-SA-171-2026

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Gobernación de Nariño

ASUNTO: Solicitud de publicación de documentos en la Tienda Virtual para trámite de pago – Mes de mayo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar la publicación en la Tienda Virtual de los documentos correspondientes al pago del mes de mayo, relacionados con la Orden de Compra N.º 163213 (GN2310-2026).

Para tal efecto, se remiten los siguientes documentos:

- Informe de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica.
- Certificación parcial de cumplimiento.

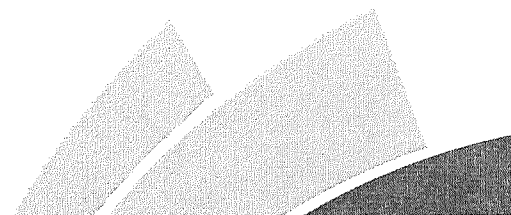
Lo anterior, con el fin de dar continuidad al trámite de pago del periodo mencionado.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

PAOLA ANDREA DELGADO HIDALGO
Subsecretaria Administrativa
Gobernación de Nariño

Anexo: Informe de supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica (14 folios), Certificación parcial de cumplimiento (2 folios).



 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 14

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	SEGUNDO			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(X)	FINAL	()
FECHA DE ELABORACIÓN:	07/07/2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/05/2026 Hasta 31/05/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO/CONVENIO No.	CONTRATO GN2310-2026 ORDEN DE COMPRA 163213
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SERVIR NIT: 901939168-8 REPRESENTANTE LEGAL: DANIELA ESPERANZA CACERES ARISMENDY CC: 1095953100

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA INTEGRAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O LEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, SEDES Y/O BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/04/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31/12/2026
FECHA DE INICIO:	22/04/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2026
VALOR INICIAL:	MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.349.310.604,27) MDA/CTE
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Nariño cancelará el valor de la orden de compra: En pagos mensuales de conformidad con la facturación realizada por el proveedor seleccionado, previa legalización del contrato, cumplimiento parcial del objeto, certificación de cumplimiento por parte del supervisor de la orden de compra y el cumplimiento de las normas administrativas, fiscales y la cláusula 12 del acuerdo Marco. La factura deberá indicar con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) el AIU (iv) el descuento por ANS conforme al Anexo 5 del acuerdo Marco y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; PARÁGRAFO 1°: Para cada uno de los pagos pactados, se requerirá: • Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO• Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR. • Soportes y certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifiesta que el Proveedor está a paz y salvo con sus

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 14
obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. • Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO 2º El supervisor debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportés documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra. PARÁGRAFO 3º: El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. PARÁGRAFO 4º: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista. PARÁGRAFO 5º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes o servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional. PARÁGRAFO 6º.- En el evento de cumplirse el plazo de ejecución sin haberse ejecutado el valor total de la orden de compra, sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados proporcionalmente. PARÁGRAFO 7º.- EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al PROVEEDOR mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización de la orden de compra que se celebra. PARÁGRAFO 8º.- Para la legalización de la orden de compra, el Contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas sobre el valor total de la		
PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 14

	orden de compra, de conformidad a los siguientes porcentajes: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>PORCEN</th></tr><tr><td>Estampilla Pro-Desarrollo</td><td>2%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Cultura</td><td>2%</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Udenar</td><td>0.5%</td></tr><tr><td>Tasa Pro-Deporte y Recreación</td><td>2%</td></tr></table> De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios. PARÁGRAFO 9°- El Proveedor deberá publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura. PARAGRAFO 10°- Para cada pago el proveedor deberá cancelar de estampillas para la vigencia 2026, el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$14.200,00) MDA/CTE	CONCEPTO	PORCEN	Estampilla Pro-Desarrollo	2%	Estampilla Pro-Cultura	2%	Estampilla Pro-Udenar	0.5%	Tasa Pro-Deporte y Recreación	2%
CONCEPTO	PORCEN										
Estampilla Pro-Desarrollo	2%										
Estampilla Pro-Cultura	2%										
Estampilla Pro-Udenar	0.5%										
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2%										

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA DELGADO HIDALGO
CARGO:	SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N/A

CESIONES:	SI ()	NO (X)
CESIONARIO	N/A	

MODIFICACIONES	SI ()	NO (X)
----------------	--------	----------

No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

PRÓRROGAS:	SI ()	NO (X)
------------	--------	----------

PRORROGA No. 1:	N/A
PRORROGA No. 2:	N/A
PRORROGA No. 3:	N/A

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 4 de 14

TERMINACIÓN FINAL [Indicar número]:	
-------------------------------------	--

ADICIONES:

SI ()

NO (X)

ADICIÓN No. 1:	N/A
ADICIÓN No. 2:	N/A
ADICIÓN No. 3:	N/A

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2026030011	02/03/2026	2.1.2.02.02.00 8- 85330161.2.1. 0.00	\$1,159,104,86 2.18	\$1.152.906.439,64
	2026030012	02/03/2026	2.1.2.02.01.00 22381302161. 2.1.0.00	\$284,978,003. 66	\$196.404.164,63
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	2026040135	10/04/2026	2.1.2.02.02.00 8- 85330161.2.1. 0.00 2.1.2.02.01.00 22381302161. 2.1.0.00	\$1,349,310,604.27	

ADICIÓN No. [Indicar número]	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
	N/A	N/A	N/A	N/A	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.
*RDC: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total		\$ 1.349.310.604,27
Valor Ejecutado a la fecha (31 de mayo 2026)	\$ 171.581.373,69	
Valor pagado al Contratista	\$ 0.00	
Saldo a favor del Contratista o Valor pendiente por pagar	\$ 171.581.373,69	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$ 1.177.729.230,58	

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS

A la fecha del presente informe, se certifica que no se han realizado desembolsos.

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Obligaciones Generales (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización de la orden de compra.	SI	N/A
2. Ejecutar el objeto de la orden de compra de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	N/A
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza de la orden de compra, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.	SI	N/A
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza de la orden de compra, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.	SI	N/A
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.	SI	N/A
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración de la orden de compra y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	SI	N/A
7. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del de la orden de compra y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI	N/A
8. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	SI	N/A
9. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución de la orden de compra.	SI	N/A

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 6 de 14

10. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	N/A
11. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor de la orden de compra, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	N/A
12. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	N/A
13. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	N/A
14. Velar por que durante la ejecución de la orden de compra no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	N/A
15. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	N/A
16. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	N/A
17. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia de la orden de compra y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo	SI	N/A
18. No podrá revelar, durante la vigencia de la orden de compra, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de la orden de compra y que esté relacionada con el objeto contractual o con las	SI	N/A

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 8 de 14

NUMERO DE PÓLIZA AMPARO	VALOR	SURA	
		VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3350.181.000	23-ABR-2026	31-DIC-2026

D. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que, a la fecha del presente informe, no se han presentado novedades o situaciones anormales durante el desarrollo del contrato

E. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que, a la fecha del presente informe, no se han presentado sanciones

F. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Informe de actividades del contratista. (incluye Registro Fotográfico) .
- ✓ Factura.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.

G. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En cumplimiento de mis funciones como supervisor del contrato GN 2310-2026, remito el informe técnico y financiero para el trámite de pago del mes de mayo 2026:

Pago por un valor de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE. \$ 144.141.829,09), conforme a la ejecución detallada a continuación:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	DÍAS	Unidad	Valor Unitario (Ya no se debe usar, solo informativo y tener presente que para "Oytros bienes" no aplica)	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	27	30	Mes	\$3.324.124,00	\$95.990.746,41
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	9	Mes	\$3.324.124,00	\$1.066.563,85
2	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	27	Mes	\$3.324.124,00	\$3.199.691,55
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	4	30	Mes	\$2.127.439,00	\$9.101.343,32

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 9 de 14

3	Servicio de Persona I	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo y cafetería MT	Medio Tiempo	1	9	Mes	\$2.127.439,00	\$682.600,75
---	-----------------------	---------------------------------	---------------------------------	--------------	---	---	-----	----------------	--------------

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	PRECIOS ORDEN DE COMPRA	Total
1	Café Social 1 (Compra)	- Diferentes tostiones - Orgánico y/o artesanal - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen	Bolsa de mínimo 500 g	333,44	\$ 29.268,96	\$ 9.424.605,85
8	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	37,33	\$ 2.624,50	\$ 97.106,61
12	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	2,22	\$ 4.729,65	\$ 9.459,29
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,89	\$ 15.662,56	\$ 78.312,80
17	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	12,00	\$ 7.155,08	\$ 85.860,96

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

23	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	9,67	\$ 6.862,58	\$ 61.763,23
24	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00	\$ 9.104,81	\$ 36.419,24
27	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	\$ 13.044,92	\$ 39.134,76
30	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	11,67	\$ 3.686,60	\$ 40.552,63
32	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	42,44	\$ 7.223,23	\$ 303.375,49

		artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.				
39	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	6,67	\$ 6.560,90	\$ 39.365,40
50	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,22	\$ 59.101,60	\$ 118.203,20
51	Mantenedor de pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,22	\$ 9.779,24	\$ 29.337,72
52	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	9,78	\$ 14.732,32	\$ 132.590,87
58	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	2,22	\$ 10.840,17	\$ 21.680,33
62	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	28,56	\$ 9.285,46	\$ 259.992,91

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 12 de 14

74	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	1,00	\$ 3.837,43	\$ 3.837,43
79	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	28,11	\$ 639,96	\$ 17.918,87
82	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	8,78	\$ 1.236,87	\$ 9.894,93
88	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	19,00	\$ 3.197,86	\$ 60.759,34
97	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	20,44	\$ 6.257,97	\$ 125.159,46
102	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo)	Unidad	2,44	\$ 4.815,69	\$ 9.631,38
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	100,00	\$ 1.745,45	\$ 174.545,00
128	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	41,22	\$ 4.577,62	\$ 187.682,30
139	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Paca X 4 rollos	177,67	\$ 18.814,99	\$ 3.330.253,29
147	Toallas para manos 2 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural	Rollo	4,11	\$ 10.695,49	\$ 42.781,95
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	57,22	\$ 5.223,50	\$ 297.739,24
159	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	11,11	\$ -	\$ -
160	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado	Paquete de mínimo 100 unidades	66,33	\$ 2.560,46	\$ 168.990,14

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

		- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.				
165	Papel Aluminio 1 (Compra)	- Longitud mínima del rollo de 40 metros - Ancho mínimo del rollo de 27 cm	Caja de carton con un 1 rollo de mínimo 40 metros de largo y 27 cm de ancho	1,33	\$ -	\$ -
169	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plastico. - Agarradera plastica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	5,22	\$ 105.546,97	\$ 527.734,85
174	Azúcar 1 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 5 g	157,33	\$ 7.170,27	\$ 1.125.732,59
195	Aromática de fruta 2 (Compra)	- Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuya, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arandano (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Caja de 20 unidades	261,44	\$ 7.231,54	\$ 1.887.432,81
212	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	2,22	\$ 3.283,42	\$ 6.566,84
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y duntas barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	3,33	\$ 3.611,41	\$ 10.834,23
242	Terno para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas.	Juego	6,44	\$ -	\$ -
260	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	1,44	\$ 6.871,54	\$ 6.871,54
						\$ 18.772.127,48

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 14 de 14

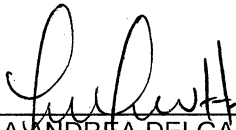
Subtotal	\$128.813.073,36
AIU 10%	\$12.881.307,34
IVA 19% sobre AIU 10%	\$2.447.448,39
Total	\$144.141.829,09

H. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, al séptimo (07) día del mes de julio de 2026



PAOLA ANDREA DELGADO HIDALGO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

**LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.GN
2310-2026.**

CERTIFICA

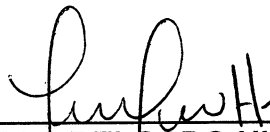
El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GN 2310-2026** , suscrito con **UNIÓN TEMPORAL SERVIR** con nit No. **901.939.168**, correspondiente al pago del mes de mayo de 2026, de acuerdo con el informe que se anexa.

De igual manera certifico que a la fecha de expedición del presente certificado, el informe de actividades del contratista ya se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Pago por un valor de: **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE. \$ 144.141.829,09).**

Se anulan estampillas Pro-Desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño con liquidación No 10573948 . y PIN No. 20881159. POR UN VALOR DE CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$14.200).

Se firma en Pasto, al séptimo (07) día de junio de 2026.



PAOLA DELGADO HIDALGO
Subsecretaria Administrativa



Contribuyente

Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 10573948

PIN No. 20881159

Solicitante	UNION TEMPORAL SERVIR		
Identificación	901939168		
Fecha solicitud	2026-07-01	Fecha vence	2026-07-31
Acto gravado	CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA-PAGO DE FACTURA UTS 473 CON FECHA 25/06/2026 DEL PERIODO MAYO SEGUN OC 163213 SEGUN CONTRATO GN2310-2026		

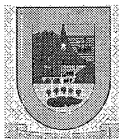
Tipo: VIRTUAL Liquidación por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procuratura	\$ 0	0	\$ 4,500
Total			\$ 4,500



20881159

Use este código para
Verificar la autenticidad
de este documento



Banco

Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 10573948

PIN No. 20881159

Solicitante	UNION TEMPORAL SERVIR		
Identificación	901939168		
Fecha solicitud	2026-07-01		
Acto gravado	CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA-PAGO DE FACTURA UTS 473 CON FECHA 25/06/2026 DEL PERIODO MAYO SEGUN OC 163213 SEGUN CONTRATO GN2310-2026		

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procuratura	\$ 0	0	\$ 4,500
Total			\$ 4,500

Espacio para timbre

Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-07-01 - Código Único de Seguimiento (CUS): 439878545



Contribuyente

Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 10573948

PIN No. 20881159

Solicitante	UNION TEMPORAL SERVIR		
Identificación	901939168		
Fecha solicitud	2026-07-01	Fecha vence	2026-07-31
Acto gravado	CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA-PAGO DE FACTURA UTS 473 CON FECHA 25/06/2026 DEL PERIODO MAYO SEGUN OC 163213 SEGUN CONTRATO GN2310-2026		

Tipo: VIRTUAL Liquidación por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
Total			\$ 5,300



20881159

Use este código para
Verificar la autenticidad
de este documento



Banco

Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 10573948

PIN No. 20881159

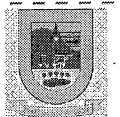
Solicitante	UNION TEMPORAL SERVIR		
Identificación	901939168		
Fecha solicitud	2026-07-01		
Acto gravado	CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA-PAGO DE FACTURA UTS 473 CON FECHA 25/06/2026 DEL PERIODO MAYO SEGUN OC 163213 SEGUN CONTRATO GN2310-2026		

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	\$ 0	0	\$ 5,300
Total			\$ 5,300

Espacio para timbre

Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-07-01 - Código Único de Seguimiento (CUS): 439878545



Contribuyente

Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 10573948

PIN No. 20881159

Solicitante	UNION TEMPORAL SERVIR		
Identificación	901939168		
Fecha solicitud	2026-07-01	Fecha vence	2026-07-31
Acto gravado	CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA-PAGO DE FACTURA UTS 473 CON FECHA 25/06/2026 DEL PERIODO MAYO SEGUN OC 163213 SEGUN CONTRATO GN2310-2026		

Tipo: VIRTUAL Liquidación por Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
Total			\$ 4,400



20881159

Use este código para
Verificar la autenticidad
de este documento



Banco

Liquidación
de estampillas



Liquidación No. 10573948

PIN No. 20881159

Solicitante	UNION TEMPORAL SERVIR		
Identificación	901939168		
Fecha solicitud	2026-07-01		
Acto gravado	CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA - CERTIFICACION PAGO CONTRATISTA-PAGO DE FACTURA UTS 473 CON FECHA 25/06/2026 DEL PERIODO MAYO SEGUN OC 163213 SEGUN CONTRATO GN2310-2026		

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	\$ 0	0	\$ 4,400
Total			\$ 4,400

Espacio para timbre

Este recibo ha sido
cancelado exitosamente por
medio de PSE

Fecha de Pago: 2026-07-01 - Código Único de Seguimiento (CUS): 439878545